

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 175

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
RECHAZANDO LA IMPLANTACIÓN DE SALMONERAS
BRITÁNICAS EN NUESTRAS ISLAS MALVINAS.**

Decla.011/25

Entró en la Sesión de: 30/04/25

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de Declaración: Rechazo a la implantación de Salmoneras Británicas en nuestras Islas Malvinas.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar nuestro más enérgico repudio a la instalación de salmoneras impulsadas por el gobierno británico ilegítimamente asentado en nuestras Islas Malvinas, a través de la empresa Unity Marine, en aguas que forman parte integrante del territorio argentino.

La instalación de granjas de salmón en el Atlántico Sur no solo representa una amenaza grave para el ambiente, sino que además implica una profundización del desconocimiento de la soberanía nacional y provincial sobre el archipiélago y los espacios marítimos circundantes.

La salmonicultura industrial ha dejado en evidencia, en distintas partes del mundo, sus efectos devastadores: contaminación de las aguas, propagación de enfermedades y parásitos, degradación de los ecosistemas y pérdida de biodiversidad. En resguardo de nuestros recursos naturales, nuestra Provincia sancionó en 2021 la Ley Provincial N° 1355, norma de orden público, que prohíbe expresamente toda actividad de cultivo y producción de salmónidos en aguas jurisdiccionales fueguinas, con el objeto de proteger, preservar y resguardar los ecosistemas lacustres y marinos.

El avance británico en la implantación de salmoneras en territorio ocupado, además de contradecir principios elementales de protección ambiental, constituye una vulneración flagrante de la soberanía argentina, desconociendo no solo los derechos históricos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, sino también las decisiones soberanas adoptadas democráticamente por este pueblo fueguino.

Resulta necesario subrayar que la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional establece como objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas y demás territorios australes, compromiso que nuestra Constitución Provincial recoge y reafirma.

Por todo lo expuesto, y en el marco del Art. 78 del Reglamento Interno, creo que esta Legislatura no puede permanecer indiferente frente a un nuevo acto de explotación ilegítima de nuestros recursos y de negación de nuestros derechos. El silencio sería una forma de complicidad. Hoy, más que nunca, corresponde levantar la voz en defensa de nuestro ambiente, de nuestro territorio y de nuestra soberanía.

Solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARACION:**

Artículo 1º.- Objeto. Expresar su más enérgico repudio a la instalación de salmoneras impulsadas por el gobierno británico ilegítimamente asentado en las Islas Malvinas, mediante la empresa Unity Marine, en aguas pertenecientes al territorio argentino.

Artículo 2º.- Motivo. Manifestar su profunda preocupación por las graves consecuencias ambientales que dicha actividad representa para el ecosistema del Atlántico Sur, afectando la biodiversidad marina, comprometiendo el

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



equilibrio ecológico de la región y atentando contra el patrimonio natural de la Provincia y de la Nación.

Artículo 3°.- Reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la defensa irrestricta de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Artículo 4°.- Comunicación. Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico, solicitando su adhesión y acompañamiento en la defensa de los derechos ambientales y soberanos de la región.

Artículo 5°.- Forma. Comunicar al Poder Ejecutivo Provincia, cumplido archívese.